

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 37 Martes 12 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 7068

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5357** *MADRID* 

Edicto

- D.ª M.ª Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid anuncia:
- 1.- Que en el procedimiento concursal número 498/2012 referente al deudor Resopal, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
  - 3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 31 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130005470-1